

# 5 PASOS

## Participación en el curso-taller de integridad corporativa

### 1 Firma de la Carta de Adhesión



A través de este documento jurídico la MIPYME se adhiere a los términos de un **Convenio Marco de Colaboración y Coordinación para la Implementación del Programa “Alianza por la Integridad Corporativa en el Estado de Quintana Roo”**, celebrado entre el SAEQROO y la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDE), cuyo objetivo es fomentar la conformación de una coalición de empresas íntegras en el Estado, que impulse la adopción de buenas prácticas internacionales en la materia dentro de sus sectores y que se vincule con Gobierno para co-crear procesos eficaces y eficientes, y con ello, formaliza su participación en el Programa.

Una vez firmada la carta de adhesión, la MIPYME procede a participar en las etapas de la **“Ruta para la construcción de una Política de Integridad Corporativa”**

### 2 Participación en el curso taller de integridad corporativa



El Gobierno del Estado a través de SEDE coordinará y brindará el taller de capacitación donde se les enseñará a cómo construir una política de integridad corporativa a representantes de Cámaras y empresas

### 3 Construcción de la Política de integridad

Las MYPIMES construyen su política de integridad con base en los instrumentos emitidos por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Guía Práctica para un programa anticorrupción de ética y cumplimiento para las empresas por la UNODC:

1. **Cómo elaborar un Código de Conducta para MIPYMES en México**
2. **Cómo implementar un sistema de control, vigilancia y auditoría en MIPYMES en México**
3. **Buenas prácticas para la prevención, el combate a la corrupción y promoción de la Integridad en MIPYMES en México.**



### 4 Revisión y validación de la Política de integridad



Al término de la construcción de la Política de Integridad, las MIPYMES podrán solicitar una revisión y evaluación de la instalación de la Política de Integridad por parte de la Cámara Empresarial.

### 5 Entrega de distintivos para las MIPYMES con política de integridad instalada



Si el resultado de la revisión es satisfactoria, la Cámara Empresarial podrá solicitar a SEDE la emisión del distintivo para la MYPYME.